



Licitación 467.779 - MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SOPORTE TECNICO PARA MICROSOFT

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Asunción, 09 de junio de 2025

UOC Convocante (*): UOC DINAC

Unidad o área requirente (*): Coordinación General de TIC - DINAC

Funcionario o técnico responsable (*): Roberto Fernández

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinación General de TIC - DINAC,
Coordinador General de TIC

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos para el presente proceso licitatorio se fundamentan en la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas críticos de la DINAC. La especificación de los servicios requeridos se basa en estándares internacionales y mejores prácticas de la industria, asegurando que todos los proveedores interesados tengan claridad sobre las expectativas y alcances del servicio. La regularidad de estos mantenimientos es esencial para prever fallos potenciales y mitigar riesgos, asegurando así la disponibilidad y fiabilidad de la infraestructura tecnológica.

Asimismo, los criterios de selección de los requerimientos técnicos se han establecido de manera que se priorice la capacidad técnica y experiencia previa de los potenciales proveedores para cumplir con los niveles de servicio establecidos. Esto asegura que los servicios contratados no solo sean eficientes y efectivos, sino que también proporcionen un valor agregado a largo plazo, contribuyendo al mejoramiento continuo de la infraestructura tecnológica de la Institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Roberto Fernández



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):